



Resolución Ministerial

N° 009-2016-MIDIS

Lima, 19 ENE. 2016

VISTOS:

La comunicación s/n de fecha 1 de diciembre de 2015, remitida por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP; el Memorando N° 024-2016-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; el Informe N° 012-2016-MIDIS/SG/OGCAI, emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Informe N° 004-2016-MIDIS/SG emitido por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la comunicación s/n de fecha 01 de diciembre de 2015, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP cursó invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Prestaciones Sociales, para participar en la conferencia internacional "Desigualdades y Desarrollo Territorial", a realizarse del 25 al 27 de enero de 2016, en la ciudad de Puebla, México;

Que, el referido evento internacional tiene como objetivo analizar las tendencias, patrones, causas y consecuencias de la desigualdad territorial, así como las intervenciones que vienen reduciendo la desigualdad en el territorio, y la eficacia de las políticas e intervenciones en diferentes regiones del mundo; habiéndose previsto la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros grupos de expertos y autoridades del más alto nivel de 36 países de América Latina, Asia, África, Europa y Norteamérica;

Que, de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, en ese contexto, teniendo en consideración los documentos de Vistos y la temática y objetivo de la conferencia internacional "Desigualdades y Desarrollo Territorial", resulta de interés institucional autorizar la participación de la Viceministra de Prestaciones Sociales en el indicado evento;

Que, el citado viaje no irrogará gastos al Tesoro Público, los cuales serán cubiertos por los organizadores del evento, de acuerdo a los documentos de Vistos;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; así como en la Ley N° 29792, Ley de Creación,



Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Norma Edelmira Vidal Añaños, Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Puebla, México, del 24 al 28 de enero de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante la titular de la entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales a la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, en adición a sus funciones como Viceministra de Políticas y Evaluación Social, a partir del 24 de enero de 2016 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

